¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE ENERO DE 1842. 5,516.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

El habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia, ha rendido la cuenta del pago hecho á estos por el mes de Abril del corriente año, justificando con los recibos que acompaña la inversion de 1,216 ps. 1 real, y debolviendo á la Caja de Depósitos 16 ps. 5 rs. de un individuo que no concurrió á cobrar, que ambas partidas componen la cantidad de 1,232 ps. 6 rs. que habia recibido y que le resultaban de cargo el que queda chancelado. La Contaduría al verificar el examen de esta cuenta no ha encontrado reparo que hacerle, á la que V. E. si lo tiene á bien puede darle su aprobacion. Julio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

El habilitado de los empleados del Tribunal de Medicina D. José M. Reybaud presenta documentada la cuenta del pago hecho á los empleados en dicho establecimiento por el mes de Abril del corriente año, con los documentos que acompaña, importante 199 ps. 6 rs: este es el único cargo que le resultaba y le queda chancelado. La Contaduría en su examen no ha tenido reparo que oponer á dicha cuenta, á la que V. E. si fuere de su agrado, puede darle su aprobacion. Julio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

El Comandante del Parque de Artilleria Coronel D. Luis Argerich ha rendido la cuenta del Pago hecho á los empleados en él, por el mes de Abril del corriente año justificandolo con los recibos que acompaña en cantidad de 1,315 ps. y como este sea el único cargo que se le habia formado á aquel establecimiento queda chancelado. Ningun reparo ha ofrecido en su examen y V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Julio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

La Contaduría ha hecho el examen á la cuenta que rinde el habilitado de los Betchlemitas exclaustrados, D. Ramon Cañarte, del pago hecho á estos por el mes de Abril del corriente año, comprobando con los documentos que acompaña su inversion de 391 ps 3 rs. Este es el único cargo que resulta el que queda chancelado, y no ofreciendo reparo alguno en dicho examen puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Julio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

El Director de la Biblioteca D. Felipe Elortondo y Palacios ha rendido la cuenta de los gastos menores de dicho establecimiento correspondiente al mes de abril del corriente año, en la importancia de 50 ps. y como esta sea la misma cantidad que recibió para efectuarlos, y compruebe debidamente su inversion, queda chancelado su cargo y en estado de que V. E. si lo tiene á bien, preste su aprobacion á dicha cuenta. Julio 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

Puede V. E. si lo tiene á bien dar su aprobacion á la cuenta que rinde el encargado de gastos menores del Ministerio de Hacienda D. José M. Sagasta de los causados en el mes de Abril del corriente año, pues que justifica con los recibos que acompaña la inversion de 114 ps. que ha hecho en ellos; y como para este objeto tuviese 120 ps. resulta una existencia de 6 ps. los mismos que se forma cargo, y no resulta reparo alguno. Julio 27 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Ayres, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda...

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina—

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1.° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1838 se publique tambien el de 25 de Marzo del presente año, por el que queda exentos del pago de ellos los ciudadanos federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, son excluidos por veinte años de tener los referidos boletos—

2. Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.—

CONSIDERANDO EL GOBIERNO—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquías y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5—Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las exenciones establecidas por los artículos 1 y 2—

6—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838...............
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina...........

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por e Departamento de Policía en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta dè la Tesorería General del Lunes 17 de Enero de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 15	41,748 6¾	90 4¼	1,800,227 1	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	15,234 4	....	35,255 4				
Líquido de letras descontadas al 1¼ por ciento	26,594 1						
	83,577 3¾	90 4¼	1,835,482 5	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras descontadas... Líquido		....	26,594 1				
Letras descontadas... Pérdida		....	1,705 7				
Al ballenero Serafin Sifredy, por viages á la escuadra y á valizas	750						
Existencia	82,827 3¼	90 4¼	1,807,182 5	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	83,577 3¾	90 4¼	1,835,482 5	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 17 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sáb — De comisos y multas		683 6½		
Exist'cia del Sáb — Del estado		....	....	148 6
Entrada	14,276 7	....	35,255 4	
Salida	369 3			
Puerto	342			
Contribucion	246 2			
	15,234 4	683 6½	35,255 4	148 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	15,234 4	....	35,255 4	....
Existencia		683 6½	....	148 6
	15,234 4	683 6½	35,255 4	148 6

Buenos Ayres, Enero 17 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

INGLATERRA.

Londres, 2 de Noviembre.

Talvez jamás experimentó la metrópoli de una nacion poderosa un concurso de desastres tal como el que en la actualidad agovia á la Gran Bretaña. Afamada no menos por sus leyes, su comercio y las armas, ella vé ahora en el seno de la paz, y sin incursion hostil del estrangero ó revueltas interiores, su palacio de legislacion, su emporio de comercio y su depósito de trofeos y de armas, todos á la vez en ruinas, y cada uno por igual calamidad.

Sin embargo, no somos de los que dejarian abatir sus espíritus por semejantes ocurrencias. Considerando el constante acrecentamiento de riqueza entre nosotros, cual se manifiesta por la prontitud con que se desparraman millones toda vez que se vean excitadas las esperanzas del capitalista, no podemos hablar de las meras pérdidas pecuniarias que envuelven estas conflagraciones como de cosa de grande entidad en una cuenta tan vasta como la de la nacion británica. Sentimientos de un pesar mas profundo nacen del recuerdo de las reliquias de la antiguedad que infaliblemente se pierden en cada una de estas catástrofes. En la ruina de la Armería en la Torre, nuestra privacion es probablemente la mas grande, aunque bajo un punto de vista meramente pecuniario quizá el incendio de las casas del Parlamento y el de la Bolsa Real ocasionaron cada uno mayor pérdida á la nacion.

El sentimiento dominante del público es el de enfado; precisamente como lamenta un hombre el descuido con que dejó escapársele el retrato de su madré ó una memoria de su padre. No es el valor en *dinero*; es la imposibilidad de remplazar las reliquias perdidas, la que causa el dolor.

(*Times.*)

BELGICA.

Bruselas, Octubre 30.

Dos piezas de á 6 y dos de campaña, con caballos y pertrechos han sido embargadas en uno de nuestros suburbios.

Seis individuos fueron arrestados anoche, entre los cuales se dice se hallan el Intendente de la Marechaussée, y un capitan de los heridos de Setiembre.

Han fugado dos Generales.

Se ha descubierto el parage donde se fundieron las balas, como tambien la persona que fabricó los cartuchos.

Las cuatro piezas de artilleria se hallan en el cabildo.

Se hicieron tentativas para seducir algunos oficiales subalternos de la guarnicion, los que dieron parte.

Mañana era el dia fijado para la ejecucion del complot, el que tenia ramificaciones en Gante, Amberes y Lieja, entre los descontentos. Habria podido tener efecto, si hubiese estallado en la noche, pues los oficiales que vivian en los suburbios podian haber sido muertos antes de llegar á sus cuarteles. Esto explica la órden dada á los oficiales para venirse á la ciudad.

Por lo que ha traslucido las autoridades creen tener el hilo de una vasta conjuracion contra-revolucionaria, que hace meses se estaba urdiendo.

Se asegura que hoy ha transmitido el ministerio numerosas órdenes é instrucciones á las provincias. Se celebró esta mañana un consejo de ministros, y se remitieron pliegos al Rey.

P. D. A las 3 de la tarde—Los Generales Vandersimpers y Vandermere que se creia habian fugado, se han encontrado escondidos en casa de un pintor. Malaise, antiguamente oficial subalterno, individuo de la órden de Leopoldo, que ejerce el oficio de hojalatero, fué el que fabricó los cartuchos. Se enviaron anoche á Amberes las locomotivas de reserva.

El General Lecharlier partió ayer á las 3 para Gante.

(*Courrier Belge.*)

ESPAÑA.

El Brigadier D. José Oribe que habia proclamado la regencia de la Reina Cristina en Zamora, sabedor de los acontecimientos que habian tenido lugar en otros puntos del reino, se retiró con 223 hombres del regimiento de la Reina Gobernadora á Mellades en Portugal, donde fué desarmada la tropa.

—La municipalidad de Madrid habia acordado dar un banquete público á los alabarderos que defendieron el palacio en la noche del 7 de Octubre, al cual debian asistir tambien la oficialidad de la Guardia Nacional y su Inspector General, el General Ferraz.

—El General Narvaez que se habia desembarcado cerca de Cádiz logró escapar abordo del buque que le trajo de Gibraltar.

—El Baron de Meer, antiguo Capitan General de Cataluña, fué detenido en la frontera en el acto de pasarla, y tuvo que volver á Francia.

—El General Lahera, ya se sabe, fué aprehendido en Santander.

(*Chronicle.*)

Variedades.

DON ALVARO DE LUNA.

Reducidos los rebeldes á la mayor extremidad con estas medidas, tuvieron que solicitar la paz. Pidiéronla tambien los reyes coligados aunque con mucho orgullo y se firmó una tregua de cinco años que rompieron inmediatamente los infantes D. Enrique y D. Pedro, auxiliados por el maestre de Alcántara Don Juan de Sotomayor, y que solo pudo restablecerse con la prision de Don Pedro, la ocupacion de la fortaleza de Alcántara y la deposicion del maestre Sotomayor.

Humillado Don Enrique con tan repetidos golpes, destituido de recursos para continuar sus ambiciosas pretensiones, y temiendo la ruina que le amenazaba, imploró la mediacion del rey de Portugal para obtener su perdon y la libertad de su hermano. Fácilmente obtuvo lo uno y lo otro del pacífico D. Juan, aunque bajo la precisa condicion de restituir las plazas que hubiese ocupado en Extremadura, y dejar en paz á Castilla, retirandose á Aragon con el infante D. Pedro, segun estaba acordado en las capitulaciones anteriores.

Pasaremos en silencio las dos campañas que en el año 1431 y el siguiente hizo D. Juan contra los mahometanos castigando severamente la osadia con que á favor de los disturbios intestinos que dividian á Castilla intentaron estos quebrantar los tratados existentes. La guerra contra los moros siendo el único suceso en que se aunaba el espíritu de todos los principes cristianos de la época, forma por decirlo así un episodio ó digresion en la historia doméstica de sus reinados.

Muy poco tiempo disfrutó Castilla del sosiego interior que le proporcionaron la retirada de los infantes y su ocupacion en la guerra que sostenia en Italia su hermano el rey de Aragon. Eran muchos los envidiosos de la privanza de D. Alvaro, y aunque disimulaban mientras se conocian débiles, maquinaban en secreto su ruina con la mayor constancia. En medio de esta aparente calma descubrió el condestable una conspiracion próxima á estallar sobre su cabeza que teniendo á su frente al adelantado Pedro Manrique, uno de sus mas irreconciliables enemigos, ó habia de conseguir su ruina ó anegar á Castilla en la sangre de sus infelices habitantes. D. Alvaro creyendo en circunstaccias tan apuradas deber recurrir á medidas enérgicas y expeditas, mandó prender á aquel gefe y sin trepidar le confinó en el Castillo de Fuentidueña. Esta resolucion que se creyó tan saludable, produjo sin embargo efectos absolutamente contrarios: pues el adelantado halló medio de evadirse de su prision y al mometo se pusieron sobre las armas todos sus parientes y amigos clamando contra la arbitrariedad del condestable, y exhortando al rey á sacudir el yugo que le esclavizaba, haciendole al mismo tiempo responsable de los males que amenazaban al reino si no alejaba de sí tan pernicioso favorito. La capciosidad de estas reclamaciones sedujo bien pronto á la multitud, y patrocinados los rebeldes por el príncipe heredero D. Enrique, que aborrecia á D. Alvaro, y auxiliados por el incansable maestre D. Enrique y su hermano D. Juan rey de Navarra, que habian ya vuelto de su expedicion, se hallaron muy pronto en disposicion de dar la ley. En vano apuró el condestable todos los recursos de su ingenio para contener los progresos de la insurreccion: en vano recurrió á la fuerza para quebrantar el formidable poder de los rebeldes, y proteger sus estados invadidos con el mayor furor. Dueños sus enemigos de las principales ciudades y fortalezas del reino, y superiores á cuantos obstáculos pudiran oponerseles, triunfaron de la debilidad del rey, consiguiende que hiciese salir desterrado al condestable por seis años, quedando interceptada con el mayor rigor su comunicacion con el monarca.

A la separacion del privado se siguieron las intrigas y maquinaciones de los ambiciosos que deseaban reemplazarle. La rivalidad, los celos y la desconfianza, que eran consiguientes, no pudieron menos de producir la desunion; y el condestable se hubiera visto vengado con las armas de sus mismos enemigos, si previendo ellos las consecuencias de la discordia, no se hubiesen convenido en renunciar el supremo favor con tal que nadie lo lograse. Para esto se creyó indispensable no perder al rey de vista, confinarle en ciertos y determinados lugares, separarle de toda comunicacion, y no permitir á nadie, sin mucha precaucion, la entrada en palacio. Se espiaban recíprocamente los pasos y las acciones: procuraban adivinarse los pensamientos; las expresiones mas indiferentes proferidas al descuido se examinaban por todos sus aspectos, y bastaban para alarmar á todos hablar al rey en secreto dos palabras. A tal extremo redujeron al monarca de Castilla los mismos que calumniaban á Don Alvaro con acusaciones injustas, y que se suponian animados únicamente por el deseo de salvar la magestad de una vergonzosa esclavitud; pero aun llegó á ser su prision mas rigurosa luego que sospecharon en el condestable algunos manejos ocultos para arrancarle de su poder. Con efecto, este hombre gravemente ofendido, pero superior á los reveses de su fortuna, y á los resentimientos que en otro hubiera excitado la instable conducta de D. Juan, hacia ya mucho tiempo que meditaba desde su retiro el modo de romper sus cadenas, y solo esperaba un momento favorable cuando la desunion de sus mismos opresores se anticipó á sus deseos y le facilitó la ejecucion.

El príncipe heredero D. Enrique si bien se habia aunado con los enemigos de D. Alvaro á causa de los celos que le causaba la preponderancia de este privado en el ánimo de su padre, no podia en manera alguna aprobar la indigna y humillante sujecion en que ahora le tenian los que decian haberse armado para su defensa, particularmente D. Juan Pacheco que con el mayor descaro abusaba la confianza depositada en él por el príncipe. Ocupábase pues este en discurrir los medios de poner en libertad á su oprimido padre cuando recibió con el mayor secreto un aviso del condestable ofreciendole auxilios para tan digna empresa. Pusiéronse ambos de acuerdo, unieron sus fuerzas, y sostenidos por un crecido número de vasallos leales se hallaron bien pronto en estado de poder medir las armas con sus enemigos. En varios encuentros parciales que tuvieron lugar entre las tropas de los rebeldes y las del príncipe, lograron estas grandes ventajas: por último los dos partidos beligerantes reunieron sus huestes cerca de Olmedo donde habia determinado la fortuna que tuviese término la obstinada contienda, y se decidiese quien habia de mandar en Castilla, si los infantes de Aragon ó D. Alvaro de Luna. No entraremos en los pormenores de la batalla que se dió el 19 de Mayo de 1445. Baste decir que los tercios castellanos mandados por el rey en persona pelearon con el mayor teson, derrotando completamente á sus enemigos. El maestre D. Enrique terminó allí su turbulenta carrera, quedando ademas prisionero el almirante de Castilla, uno de los principales corifeos de la rebelion.

Se creyó que con esta victoria iba á renacer en Castilla la serenidad; y con efecto muerto el inquieto maestre, presos ó fugitivos los mas temibles cabezas de aquellos movimientos, y aplicados al fisco sus estados, era de esperar que los demas rebeldes por miedo, impotencia ó falta de apoyo, dejarian por algun tiempo descansar al reino de tantas inquietudes; pero inmediatamente aparecieron otras mas escandalosas y de mayor trascendencia, cuya causa no es muy dificil señalar. Habia recobrado el condestable todo su ascendiente sobre el corazon del rey, cuya mediacion le proporcionó el maestrazgo de Santiago, y cuyo afecto, declarado en repetidas honras y mercedes, hizo bien pronto conocer á Pacheco la inutilidad de sus esfuerzos para conservar en la corte, mientras aquel subsistiese en ella el absoluto influjo que por medio del príncipe se habia lisonjeado ejercer. Resolvió pues póner en práctica cuantos medios le sugiriese su encono para derribarle, y recordando el buen éxito que años atras tuvieran para este fin las calumnias y la maledicencia contra el favorito, tuvo recurso al mismo sistema de detraccion, emponzoñando el ánimo del príncipe que enteramente sometido á la influencia de Pacheco, no solo pintó á su padre con los mas negros colores las supuestas arbitrariedades y demasias de D. Alvaro, sino que alegando temor por su seguridad personal en una corte donde segun él reinaba la tirania y opresion de un hombre vengativo, huyó de ella precipitadamente.

A todos sorprendió su inesperada fuga; pero el condestable conoció bien pronto el principal resorte de este movimiento, comprendió toda la extension de la intriga, y previendo sus consecuencias, temió por la tranquilidad de Castilia y la seguridad de su persona. El rey acongojado con la idea de nuevas inquietudes, y entonces demasiado débil para hacerse respetar, creyó deber precaverlas por cualquiera medio; pero el príncipe su hijo se negó á toda composicion mientras no se sobreseyese en el castigo de los descontentos que decia sin rebozo haber tomado bajo su proteccion, y se remunerase á Pacheco largamente el buen servicio de haber contribuido á la libertad del rey. El débil monarca hubo de suscribir á cuanto quisieron exigir de él: los rebeldes aseguraron su impunidad; D. Juan Pacheco obtuvo el marquesado de Villena; y aun para tenerle mas grato, hizo el rey que los comendadores de Calatrava eligiesen maestre de la órden á su hermano D. Pedro Giron.

Si hubiera podido contar el condestable con un carácter mas firme y mas enérgico que el de D. Juan II., no le habria sido acaso dificil en su profunda política hallar algun arbitrio para enfrenar á sus implacables enemigos; pero ya que no les pudo arrebatar este triunfo, por lo menos se confirmó en la idea que ya tenia concebida anteriormente de buscar

un apoyo que le preservase de la ruina que le amenazaba. No se le ocultó que este acontecimiento no habia sido mas que un ensayo, cuyo éxito feliz aseguraba á los rebeldes el buen suceso de ulteriores tentativas; que todo lo debia temer de la ojeriza de tan enconados rivales, y que tenia sobradas pruebas para desconfiar del favor de un monarca débil y pusilánime. El casamiento de D. Juan, viudo entonces de Doña Maria de Aragon, con Doña Isabel de Portugal, le pareció que al paso que conciliaba á Castilla una alianza poderosa, que no osarian menospreciar los insurgentes, le proporcionaba igualmente al lado del rey un influjo constante, que manejándole á su arbitrio como se lisonjeaba, desconcertaria las intrigas de los envidiosos y le sostendria contra la incostancia del monarca.

D. Alvaro confiando en su extraordinario valimiento y no sin temer oposicion á este matrimonio por parte del rey, le ocultó el proyecto hasta que ya se hallaba concluida la negociacion, seguro de que no le dejaria desairado cuando recibiese la noticia. Con efecto así sucedió, el rey si bien manifestó al principio algun disgusto, admitió por fin sin repugnancia y aun con amor la esposa que le presentó su favorito, pero jamas pudo perdonarle un abuso tan intolerable del poder que habia adquirido á la sombra de su debilidad. La nueva reina fué el primer testigo de su resentimiento, é interesada ella misma en no sufrir competidor sobre el corazon de su esposo, se anticipó á sus deseos ofreciendo proporciona le los medios de sacudir el yugo que vergonzosamente le tenia oprimido. El disimulo se creyó sin embargo muy necesario hasta la ocasion oportuna; y esta no tardó en presentarse cuando menos se esperaba, y por un medio que no era de imaginar.

La osadia con que el príncipe D. Enrique se delaró en favor de la nobleza descontenta, y el temor de exasperarle cuando no podia refrenarle su padre, proporcionaron como ya digimos la impunidad á los caballeros rebeldes. Obtuvieron con efecto su libertad los que se hallaban presos; y solo el conde de Alba, confundido á pesar de su lealtad entre los desleales, quedó por mucho tiempo todavia sepultado en una dura prision. Queriendo vengar este agravio su hijo D. García de Toledo, tomó las armas, y desde su castillo de Piedrahita, en que se hizo fuerte, empezó á saquear los pueblos del distrito. Por consejo de D. Alvaro determinó pasar el rey á sujetarle con algunas tropas; pero el conde de Piasencia, D. Pedro de Zúñiga, que se hallaba retirado en Bejar, creyó que esta espedicion era una estratagema del condestable, enemigo de los Zúñigas, para sorprenderle indefenso; y uniendose con sus amigos y deudos, formó el arrojado proyecto de acometerle en su misma casa, y prenderle ó matarle si hiciese resistencia. En aquellos tiempos en que D. Alvaro se hallaba sostenido por el cariño del monarca, hubiera sido imposible llevar á efecto esta resolucion; pero entonces habian mudado las cosas de semblante, y la reina sobrado empeñada en la ruina del favorito que la habia puesto en el trono, aprovechó la ocasion. Inmediatamente que se presentaron en la corte aquellos caballeros, hallaron autorizado su designio con un despacho del rey, escrito de su puño, en que se decretaba la prision de D. Alvaro de Luna. Nada mas fué necesario. D. Alvaro fué preso, entregado de órden del rey al juicio de un consejo formado precipitadamente de personas que quizá no le serian muy afectas, y condenado á perder la cabeza en un cadalso por tirano y usurpador de la autoridad real.

(*Concluirá.*)

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Dia 17.

Cueros vacunos............	157
Cueros de potro..............	18
Cueros de carnero (docenas).	2158
Cueros de nonato................	16
Grasa............(arrobas)..	34
Crin.............(arrobas)..	40
Lana...........(arrobas)..	1005

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido el dia 17.

122	fanegas á	150 ps.
10	"	180
120	"	190
11	"	193
12	"	195
54	"	200

Clase—Regular y superior.

INTRODUCCION

DE

GANADO.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL SUD.

Dia 13.

De Chapaleufú ha conducido D. Tiburcio Gaona 115 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro, á D. Mauricio Pizarro. Para saladero.

Del Monte ha conducido D. Dionicio Farias 304 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro, á D. Luis Mariano de la Rosa, Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. José Maria Rodriguez 629 cabezas, compradas por D. Mariano Baudriz—105 á D. Juan Ludlam, 124 á D. Claudio Smith. Para saladero.

Dia 15.

De las Flores ha conducido D. Juan Sosa 13 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaurer, á D. Pascual Peredo. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Juan Sosa 278 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaurer—15 á D. Juan Vicente Cabrera, 26 á D. Jorge Burgos, 1 á D. Demetrio Silva, 236 á D. Manuel Ullua. Para saladero.

Dia 16.

De Ranchos ha conducido D. Nicolas Marquez 260 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Exequiel Realdasua.

MOVIMIENTO

DE LA

POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 15.

Aristides Bazin,	Rio Janeiro.
Jozè Bergallo,	idem.
Josefa Buzo,	idem.
José Maria Real,	idem.
Sebastian Saccono,	idem.
Juan José Hermoso,	Paraná.
Bonifacio Villalonga,	idem.

2.ª PUBLICACION.

Dia 17.

D. Clemente A. Gonzalez,	R. Janeiro
Pedro Aguerreberte,	idem.
Pedro Tuevent,	idem.
Pedro J. Etchebarne,	idem.
Petrona Zamudio,	idem.
Silverio G. de los Heras,	Gualeguay.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 18.

D. Eduardo Cantos,	Rio Janeiro
Roque Nuñez,	id.
Enrique Greenway,	id.
Joaquin Berro,	id.
Florentina Berro, 4 hijas, 2 sirvientas	id.
Carlos Colet,	id.
Antonio Ferreira,	Paraná.

MARITIMA.

Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso y Montevideo.—Barca inglesa *Alpha*, el 20 á las 10.

Para Falmouth, Cowes y Amberes—Bergantin prusiano *Memphis*, hoi 19 á las 10.

Para Boston—Bergantin americano *Cadett*, hoy á la 1.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

UNICO

BARATILLO

POR

mayor y menor

Tienda nueva calle de la Victoria núm. 158½.

ESTE establecimiento contiene un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mayor equidad.

Pañuelos de seda de la India legítimos de vara y muy buenos gustos á 15 pesos

Zarazas en coco finas de nuevo gusto á 15, 18 y 20 ps.

Pañuelos de raso floreados de colores de mucho gusto de rebozo á 45 ps.

Esclavinas y cuellos bordados de cambray de gusto á 8, 15, 25, 30 y 40 ps.

Muselinas de colores muy finas de gusto á 16 ps. el corte.

Bretañas muy finas á 28 y 30 ps.

Pañuelos de gacilla de cuello muy bonitos á 7½ ps.

Cortes de cambray de colores de á 25 ps.

Cocos para vestidos del mayor gusto á 24 y 25

Mahones muy finos á 7 ps.

Lienzo de muy buena calidad 1 ps.

Bramantes finos á 10½ rs.

Alemaniscos de hilo para toallas muy fino á 20 rs.

Lienzo tabla del mejor gusto á 17 reales.

Medias blancas de señora muy finas 4 ps.

Lienzo asargado muy doble americano á 15½ reales.

Medias cortas blancas y de colores á 12 reales

Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas 54 ps.

Irlandas de hilo puro superiores á 100 ps. el bulto

Bramantes ricos de algodon á 12, 14 rs. y 2 ps.

Cantones de colores muy dobles á 3 ps.

Cotines americanos azules y punzoes muy dobles á 3 y 3½ ps.

Brines plomos rayados y lisos finos para pantalones á 4½, 5 y 6 ps.

Zarazas de colcha finas á 2 ps. vara

Medias de seda de patente superiores á 22 ps.

Bramantes de hilo superiores anchos de yarda á 8½ ps.

Pañuelos de rebozo de fleco de lana de gusto á 9½ ps.

Idem id. de id. de mucho gusto á 14 y medio ps.

Muselinas blancas lisas muy finas á 3 y medio pesos

Pañuelos listados de cuadro muy finos á 14 rs. y 2 ps.

Nanquines fondo blanco y obscuros á 13 y medio y 14 rs.

Cortes de cambray, listados de colores muy finos á 30 ps.

Lanillas punzoes para banderas á 3 medio ps.

Lienzo fino á 9, 10, y 12 rs.

Prunelas obscuras finas á 10 y medio pesos

Zarazas listadas muy finas á 18 rs. vara

Muselinas blancas finas bordadas á 3 y 4 y medio ps.

Pañuelos de algodon de colores para manos á 2 ps.

Bayetas de dos frisas punzoes á 10½ pesos

Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas

Alemanisco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos á 7 y 8 ps.

Medias de hombre y de señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 ps.

Bayetas de medio pellon finos 16 y medio pesos

Crea de hilo muy fina hamburguesa á 5 y medio ps.

Muselinas y linoes blancos lisos y de cuadros muy finos el corte de vestido á 25 pesos.

Medias rayadas de hombre muy finas á 4 y 5 y medio ps.

Pañuelos negros de seda finos á 6 pesos

Medias de colores bordadas finas á 4 pesos

Pieles de colores finas á 20 rs.,

Listados á cuadros rosados finos á 17 rs.

Paño fino azul y de colores á 35 40 y 58 ps.,

Listados azules de yarda de ancho finos á 17 rs.

Coleta fina á 12 rs.

Colchas blancas moteadas de dos. y media vara muy finas á 50 ps.

Astracanes lisos de colores oscuros á 8 y medio ps.

Gambronas de colores muy finas á 8 ps. vara

Cotonias de colores muy finas de gusto á 4 ps. vara,

Cocos blancos finos á 3 y medio ps.,

Medias blancas finas á 2 ps.

Cocos punzoes tinte de aceite á 3 ps. 2 rs.

Chalises de lana fondo oscuro á 38 ps.,

Zarazas de luto finas á 20 ps. el corte.

Brines blancos para pantalon de hilo puro muy finos á 7 y madio ps.

Pañuelos del cuello de cachimir de algodon de fleco á 20 rs.

Creas regulares de puro hilo á 22 rs.

Pañuelos del tibet colores obscuros finos á 35

Pañuelos merinos bordados de realce del mejor gusto,

Pañuelos de gacilla de gusto,

Sarga de Malaga superior,

Merinos punzoes muy finos,

Terciopelo negro de la mejor calidad

Listados azules muy dobles á 9 y medio y 10 rs.

Lienzos punzoes asargados á 18 rs

Cotines americanos dobles á 19. rs.

Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,

Panuelos bordados de muchs gusto.

Rasos turcos de mucho gusto para vestidos de señora á 170 y 180 pesos el corte

Coletas rosadas de hilo muy finas á 3 pesos.

Pañuelos de tisù de reboso del mejor gusto

Chales de raso muy modernos

Pañuelos de punto blancos de la mejor clase

Cambrayes de colores de mucho gusto muy finos para vestidos á 45 y 50 pesos el corte

Pañuelos blancos de cambray guarda de colores á 3 ps.

Lienzo muy fino de vara y cuarta de ancho á 2 pesos

Pañuelos blancos en muselina y en coco finos á 3 pesos.

Cigarros havanos de regalia.

EN cuantos cajones y á precios módicos hay de venta en la calle de la Reconquista No. 139.

e19 3c.

¡Viva la Federacion!

¡Dios, Rosas, Federacion ó Muerte!

Buenos Aires, Enero 17 de 1842
Año 33 de la Libertad 27 de la Indep'cia y 13 de la Confederacion Argentina

El Juez de Paz de la Catedral al Sud, al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de mugeres D. Juan Carlos Rosados.

El Juez de Paz que firma, tiene la satisfaccion por tercera vez desde su orígen de adjuntar trescientos y cincuenta pesos moneda corriente de la demanda anteriormente promovida por D. Fortunato Poucel con el objeto de ser destinados á ese hospital de Caridad, suplicándole al Sr. Presidente se sirva publicar ambas notas en los diarios de esta ciudad para satisfaccion de las partes.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Sebastian de Oñaederra.

¡Viva la Federacion!

¡Dios, Rosas, Federacion ó Muerte!

Buenos Aires, Enero 17 de 1842........
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indepcia., y 33 de la Confederacion Argentina......

El Presidente de la comision administradora del Hospital general de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud, D. Sebastian de Oñaederra.

Hoy tuvieron entrada en la caja de este hospital, los trescientos y cincuenta pesos moneda corriente remitidos por el Sr. Juez de Paz, procedentes de demanda puesta en su juzgado por D. Fortunato Poucel, á quien, como al Sr. Juez de Paz rinde el que firma las mas expresivas gracias por sí y por la comision.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz.

Juan C. Rosados.

Wants a Situation.

A young man versed in the English and Spanish languages, and well acvuainted with Book keeping, as Book keeper or first Clerk in a Commercial house or Establishment.

A note addressed to W. S. left at this office will be attended to.

N. B.—Good references can be given. e19—3p

¡Viva la Federacion!

EN la Academia Porteño-Federal existe un chinito como de tres años que se ha recogido perdido. Pagando este aviso será entregado á sus padres; calle del Perú No. 107. e19 3p.

¡Viva la Federacion!

DON Marcelino Cornet, Da. Maria Cornet y hermanas D. Francisco H. Plaza, hijos é hijo político, y demas deudos de la finada Da. Francisca Palacios de Cornet (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos tengan á bien honrarlos con su asistencia á los funerales que han de celebrarse en el templo de N. S. P. S. Francisco por el alma de dicho finado el Viernes 21 del corriente á las 9 de la mañana: advirtiendo que este es el único conducto por donde se invita á un obsequio á que serán eternamente reconocidos.

e19—3p

LOS Sres. Sacerdotes que gusten decir misa, con asistencia al funeral, que se ha de hacer el Jueves 20 del corriente en la Iglesia de N. P. Santo Domingo, por el finado D. Vicente Gonzalez, á las 9 de la mañana, recibirán la limosna de 10 pesos.

e19—3p

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el almacen calle de la Piedad No 190.

Hoy Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Cristalería, como vasos, copas para agua y vino, jarros con asa

Loza, como tasas de caldo, de café

Escupideras, jarros y platos

Vino de Burdeos, frontiñan y otros embotellados

Ginebra de Holanda en tarros y medios frascos

Coñac embotellado superior

Yerba parnaguá superior y misionera, té perla,

Café molido y en grano

Tabaco picado superior y en rama

Papel blanco,

Pimienta, cominos y pimenton

Agí en rama, jabon negro blanco y amarillo

Velas de molde

Bacalao, pábilo, nueces y avellanas, cerveza

Cigarros de hoja, orejones en quesos

Vino de Málaga, y caña blanca de la Habana

Calzoncillos de lienzo con fleco

Barricas, cajones y botellas vacias

Balanzas, armazon y mostrador

1 quinquees y otras menudencias.

POR LOS MISMOS.

En los altos de la casa de la Sra D. Flora Ascuenega calle del Perú No. 5.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente.

2 cómodas con tocador

2 mesas de arrimo

2 id., id.

2 docenas sillas americanas, asiento de esterilla

1 par floreros ricos

1 relox de sobremesa

1 juego de postre de la China

2 pares fruteras doradas para id.

1 id., id, de cristal lapidadas

1 licorera de platina

1 escritorio portatil y estufa con marco

1 baño de madera y un par candeleros

2 mates de plata

del par mangas de cristal para candeleros, y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Federacion No. 290½ almacen.

El Viernes 21 á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Varios restos de géneros para tienda

Vino carlon superior en pipas

Aguardiente de España

Ginebra, aniz, vinagre,

Aceite de comer superior,

Azucar terciada

Yerba Parnaguá superior

Té perla

Ginebra de Holanda en frasqueras superior

Pasas de uva

Papel blanco y de estraza

Rejas de arado

Azadas

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista Núm. 107.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas—

23 cuarterolas vinagre

19 bocois jamones

200 espeques

200 remos

68 relojes de madera.

211 atados duelas para pipas.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm 107.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos con avería y sin ella, cuyo pormenor se dará oportunamente.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Miércoles 19 del corriente á las 11en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores las siguientes—

Ferreterias.

10 barricas planchas para ropa averiadas,

6 idem asadas id.

17 cuñetes clavos surtidos,

2 barricas cuchillos de punta. id.

32 cajas de hoja de lata y alguno otro articulo id.

como 50 gruesas ales as surtidas.

Sin averia.

1 bocoi palmatorias amarillas,

Asadas, cuchillos de mesa, tachuelas amarillas y otros varios renglones del mismo ramo que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo en virtud de orden superior, se rematará á la mejor postura en un lote:

El lanchon "Florentino" surto en la Boca del Riachuelo, á cuyo punto los interesados en su compra podrán ocurrir á verlo con anticipacion á la hora del remate y por el inventario á casa del Rematador.

Rasquetas para caballo, piolas

Frenos, palanganas blancas y pintadas

Tasas y platillos para café

Tarros pintados, cristales surtidos

1 balanza con cruz y pesas

1 tostador bueno

2 tirantes madera del Brasil

1 estera, barricas y cajones vacios

1 molinillo para café y otros articulos.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores:—

Con averia.

1 fardo colchas blancas de algodon

1 id. id. de colores id.

3 id. lonas de varios números

5 id. crehuelas de hilo

Lienzos, bramantes y otros generos.

Sin avería.

Lanilla punzó y zarazas fondo rosado

Brines de hilo y de algodon mezcla

Pañuelos de algodon de manos fondo obcuro y punzó

Listados y zarazas para vestidos

Bramantes de algodou finos y regalares

1 cajon gró de Napoles de gusto para chalecos

Pañuelos de seda de reboso adamascados

Cintas de seda negra para ribete

Dichas de algodon id. id.

Bayetas de dos frisas punzoes

1 fardo jergas inglesas grandes

Camisas de listado y pintadas para hombre

Calzoncillos de algodon con fleco, medias de colores y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

A los aficionados á la flauta y clarinete.

ACABA de recibirse un hermoso surtido de ricas flautas de ébano de todas clases, la mayor parte de ellas de primer órden, y tambien clarinetes finos y ordinarios, y se venderán al menudeo en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4.

e18—8a

FOR

LIVERPOOL

The regular trader, fast sailing, A. 1. British built.

Barque

ISABELLA,

221 Tons Register.

Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

d3 tfs.

FOR

LIVERPOOL.

The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig

BELLA PORTEÑA.

238 tons.

Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR

LIVERPOOL.

The well known A. 1. British built barque

ARGENTINA.

248 tons.

Capt.—*Thomas Tillson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR

LIVERPOOL.

The very superior A 1 British built brig

DRYAD,

per register 250 tons,

Capt. Robert Rickerty.

Is a remarkably fast sailer, has the greater part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.

en. 7

FOR

LIVERPOOL.

The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig

HUDSON,

188 tons register,

Capt. Robert Leggett.

Is a small carrier, a first rate conveyance in every respect and will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,
Licensed ship broker, No, n.51 calle de la Paz.

e8

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa

ELIZA,

Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

d24—tfs

Para el Havre.

El muy velero y de primera clase Bergantin frances

INDIEN,

Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

n9 tfs.

FOR

LIVERPOOL

The well known, regular trader, A. 1. british barque

PAMPERO

267 tons per register

John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receiving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignees Mes.rs Nicholson, Green & Co

or to—

Charles R. Horne.
Licensed thip broker
No. 51 calle de la Paz.

n23—tfc

FOR

LONDON.

The A. 1., veryfast sailing British built Brig

BERNARD.

283 tons register.

Capt.—*Isaac C. Gales.*

HAS engaged upwards of two thirds of her cargo and will be despatched quickly. For terms of freight or passage, her accomodations being very comfortable, apply to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR

LONDON

The very fast sailing A. 1. British built Brig

John Scott

225 tons Register

Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

PARA

Cádiz y Barcelona.

Saldra en todo el presente mes de Enero, la Polacra Española

MARIA,

Su Capitan—*D. Francisco Illas.*

ES buque nuevo, clavado y forrado en cobre y de las mejores condiciones; puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

e5 tfc.

Para Montevideo.

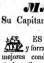

SALDRA precisamente el Miercoles 19 á las 4 de la tarde el acreditado paquete *Oreste:* para carga y pasagero, ocurran á su consignatario Hardoy, Cavirau y Ca., calle de Chacábuco núm. 19 ó á su Capitan calle de Corrientes núm. 93.

e15—tfs,

¡*Viva la Federacion!*

Tribunal de Medicina.

D. ANTONIO DEMARCHI ha sido recibido Profesor de Farmacia, habiendo rendido el exámen teórico y práctico de la expresada facultad con la unánime aprobacion de los Señores del Tribunal. Buenos Aires, 8 de Enero de 1842.

Juan José Fontana
Secretario.

e15—8p

Diccionarios.

DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español os t os bien encuadernados se encuentran en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e4—tfc.

¡*Viva la Federacion!*

¡Oro fino para dorar!

SE vende en la Librería número 54, calle de la Universidad, frente al Colegio. e13—tfs

---

Sal á bordo.

EN la cantidad que convenga á los compradores. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 32.

e8 15p

Aviso.

EL Martes 18 se abrirá una Fonda en la calle de la Victoria No. 144 bajo el nombre FONDA DE LA INDEPENDENCIA: en dicho establecimiento se servirá con el mayor asco y á precios equitativos.

e17 8p.

¡*Viva la Federacion!*

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

d17—tfs

Caña de la Havana.

EN tercero as de superior calidad y en primera mano, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 139. e17 6c.

Se vende

UN cilindro para vapor de $17\frac{1}{2}$ pies de largo y $4\frac{1}{2}$ pies de diámetro: para tratar ocúrrase al No. $15\frac{1}{2}$ calle de la Paz. e17 6p.

LIBROS Devocionarios que se encuentran en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4.

Ejercicio Cotidiano ú ordinario de la Santa Misa con otras oraciones, muchas láminas y pastas doradas; Nueva jornada del cristiano, Manual del cristiano, Filosofia del cristiano, camino del Cielo, Coloquios con Jesucristo, Soliloquios del alma, devocion de las tres horas, el Gobernador cristiano, Ejercicios del cristiano, Documentos para tranquilizar las almas, Jaen de la confesion, vida de Santa Filomene, de Sto Tomas de Aquino, Rodriguez ayuno eclesiástico, lecciones de Sagrada Escritura, el Nuevo Testamento, la Biblia, el Libro Sagrado de los Salmos, la venida del Mesias, Breviarios Romanos, Herrera ceremonias de la Misa, y otros.

El Diccionario Citador

De Máximas, proverbios, frases y sentencias de todos los autores clásicos, por Borras, nueva y rica edicion española en 1 t.

Poy, tratado de cambios, obra muy Interesante en un tomo.

Aritmética mercantil, y otras muchas obras de mucho interes.

Cajas de obleas punzones.

A 1 peso y á 12 reales, rica oblea.

e17—15s

AVISO Interesante.

SANGUIJUELAS de Europa de la mejor calidad que pueden venir, se aplican y se venden, á un precio bastante equitativo en la casa barberia calle de la Reconquista número 251 contigua á la Botica del Sr. D. Juan Bravo. e9—1mp.

EFECTOS EN VENTA

Por Mayor

EN el almacen número 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,

Yerba Parnaguá, marcas Modesto, Loyola y Macedo,

Pasas de uva, moscatel y de higo blanco,

Cajones de cristales surtidos,

Cerveza inglesa blanca y colorada superior,

Vino champagne, id.

Tabaco negro, id.

Caña del Brasil, id.

Vino seco y dulce, id.

Vinagre de yema, id.

Idem español, id.

Miel de caña, id.

Ginebra de Holanda en canastos,

Aguardiente español,

Canela, arroz, ticholos, masacote, canela, cigarros bahianos, fariña, bacalado, papel blanco, de estraza y estracilla y otros varios renglones.

e4—tfs.

¡*Viva la Federacion!*

Universidad.

AVISO DE SECRETARIA.

DEBIENDO haderse la apertura del presente año escolar el primero de Febrero entrante, de conformidad á las constituciones reglamentarias; se previene á todos los alumnos de ella ocurran por la respectiva matricula á la Secretaria del establecimiento desde el dia de la fecha, de las nueve á las once de la mañanà. Buenos Aires, Enero 15 de 1842.

Gervacio José Gari,
Secretario.

EN LA TIENDA
DE

Mrs. Corcoran,

NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre la que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos. d11—tfs.

¡Atencion!

A la Esquina del Sol.

SIN embargo de ser en moda en el dia exhibir baratillos aunque á la verdad no lo son, se previene al público que en la esquina del Sol, tienda nueva calle de la Victoria No. 140, de la Plaza dos cuadras para el campo, se abrirá indispensablemente el Lunes 10 del corriente con un surtido completo de efectos nobles y á precios muy cómodos. e5 15c

---

WITH exclusive superior permission.

THE Hide Rope of the new invention manufactured in this City of Buenos Aires by the undersigned, weighs 25 per cent less than hemp.—It serves for all classes of Running Rigging, Tacks, Sheets, Royal purchases, Tackles, Machines and Gun Breechings for its great elasticity and the ease which it gives to the ship's sides in action. With respect to its quality, it cannot be better, and its duration 1,000 per cent more than that of hemp. It has also another advantage in favor of owners of vessels, which is, a hide Rope of $2\frac{1}{2}$ inch is equal to that of 3 inch hemp and in proportion until 6 inch: from 6 inch: from 6 inch to 9 inch, an inch lass.

All American vessels of war which have been on this station have made use of said Rope and Commanders have given it their decided approbation.—Commanders and masters of merhant vessels of different nations have approved of it being superior to chain, which destroys the sails, backstays, shrouds, and topmast rigging, for the want of elasticity.

Persons wishing to be supplied with said Hide Rope, will please apply and treat with Mr. J. G. Lowry, Naval Store front of the mole.

N. B. To preserve said Hide Rope apply every six months a mixture of Sweedish tar and whale oil (half each.)

The price of said Hide Rope is the same now, as it was 15 years ago: by purchasing large quantities, a reduction will be made.

The undersigned also assures that there is no article so cheap, as the hide rope manufactured in Buenos Aires.

Manuel Lourense & Sons.

d21—1mc

¡El Museo Americano!

ESTA intecresante obra se vende en la Librería No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. e15—tfs

---

Cal de la Bajada *y de primera calidad recien llegada.*

SE vende á bordo ó en tierra al gusto del comprador en partidas grandes ó chicas y á precios equitativos. Ocúrrase para tratar al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58 y 60.

e13 15c.

¡Gramática de Chantreau!

O Arte de hablar bien frances, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. e8—tfs

---

Arpillera

RECIEN introducida de 36 y 40 pulgadas, hay una pequeña cantidad en el almacen calle de Federacion No. 47. e11 1mc.

ESCUELA INGLESA.

Calle de las Piedras número 35.

SE enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—Doctrina cristiana segun el catecismo del Padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este Pais, aritmética en todos sus ramos, teneduría de libros por partida doble y sencilla segun el método mas moderno, arte epistolar ó método de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos. Asiste un maestro de frances tres veces á la semana. El Preceptor de este Establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos mensuales, á medio pupilo 100 pesos: externos 50 pesos.

e12—12p

¡*Viva la Federacion!*

Artículos de gusto y útiles de Escritorio ultimamente recibidos en la Litografia y Librería Argentina de G. Ibarra, calle de Federacion número 4.

Microscopios y pesa-licores de uarias clases, escritorios y papeleras para Señora, papeles pintados, dorados y de encaje para esquelas; tarjetas de visita, id. de luto, cartapacios, carteras de todas clases para hombres, señoras y niños; plumas metálicas de patente, cortaplumas, portaplumas de marfil engarce de plata, lopiceras de patente, tinteros de todas clases, id. de uiage de patente, id. grandes de cristal, escribanias doradas para oficinas, id. bronceadas, estuches matemáticos, necesarios de barba completos, id. de viage, lacre de primera close punzó, obleas punzones, id. de colores surtidos, arenilla rosada, plumas de castilla superiores, cajas de rapé, lápices finos y ordinarios, id. de dibujo número 1 y 2, lindos aprensadores de papeles, tinta negra, punzó y de colores, papel de cartas de todas clases, id. de oficio y comun, letras de cambio y conocimientos en Españal, Frances, ingles y Portugues; portafolis, carteras para viage con tintero, &a, grandes carteras para guardar letras de cambio y papel moneda, cigarreras finas y ordinarias, espejos de diminucion, agua de colonia y demas de perfumería, láminas de todos nuestros Santos mas conocidos, y una infinidad de otras láminas mas, reglas, libros y cuadernos rayados y en blanco de todos tamaños y calidades, estuches de marcar ropa, cajas de pinturas finas, chicas y grandes pincelitos, goma clástica, botellitas de goma elástica, pizarras, tinteros de chorcho, falsas, tablas, catones, catecismos, cartillas, libros de aritmetica, acentadores de navajas de patente, tijeras de plata, cajitas de oblea para señora con sellitos, ricos sellos de plata, estuchis de cirugía, papel de todos colores finos para esquelas, id. para forros, plicas, obleas de goma, papel secante rosado, cajas de costura, almohadillas, debanadores de sedas. lindos juelles, relojeras, cajas de rapé de carey, carteritas de carey para señora, espejos de afeitarse de aumenro y de diminucion, cepillos de pelo de dientes y de uñas, &a.

e15—15s

Bolsas vacias.

DE arpillera y lienzo brin, de varios tamaños propias para trigo, sal &c.; hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47.

e11 1mc.

To be sold cheap.

3,000 fine sheep of a refined breed, having been very much improved from the original stock for the last five years, and are now in excellent condition. For particulars onquire at No. 81 calle de Tucuman.

e18—3p

¡*Viva la Federacion!*

Se necesita

UN sirviente para el servicio interior de una casa de familia. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 69. e18 6s.

Aviso.

ACEITUNAS gordas sevillanas en cuñetes, id. aprensadas, garvanzos, sardinas en aceite, dulce de guayaba fino, vino de Madera, Burdeos, frontiñan, papas, porotos y toda clase de comestibles y bebidas se encuentran en el almacen calle de Representantes No. 132.

Allí mismo se necesita una ama de leche y una cocinera. e18 2p.

AVISO.

EN la Sala de Comercio existen las siguientes cartas, que han sido echadas al Buzon del Paquete Ingles, y han sido retenidas por no poder por via de dicho paquete llegar á sus destinos sin ser encomendadas á alguna persona en Inglaterra que pague su porte—Los interesados pueden recogerlas cuando gusten—

Al Sr. D. José Doldan, Vigo, Galicia—

Al Sr. D. Francisco de Paula, por Cádiz á Sevilla—

Al Sr. Pedro del Corral y Puente, del comercio en Cadiz—dos cartas.

A la Sra. Da. Rosario Torres, Cadiz—

Al Sr. D. Juan Rafael Doran, del comercio en Cádiz.

e18 3*

Se venden

3,000 ovejas mestizas refinadas y en muy buena condicion. La persona que se interose por ellas, puede ocurrir al No. 81 calle de Tucuman. e18 3p.

Lona de Rusia para mangas.

EN el almacen de D. Pedro Mom calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana. e11 15c.

¡Química!

TRATADO completo de Química Teorico y Practico, por el Baron Thenard, traducido y arreglado á la última edicion francesa, contiene los descubrimientos recien hechos en la ciencia con láminas. En 6 tomos en 4.° menor, rica pasta.—Su precio 250 pesos. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e18—tfs

---

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages unitarios!

Colecturía General.

Aviso Oficial.

SIENDO necesaria en esta Colecturía la comparescencia de D. Pedro Lordi, se le llama por este aviso para que dentro de tercero dia se apersone á dicha Oficina. Buenos Aires, Enero 17 de 1842.

Francisco M. Ramiro.

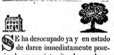

SE ha desocupado ya y en estado de darse inmediatamente posesion la casa quinta situada cuadra y media hácia el campo, en la calle de la Victoria bajo el No. 378, su puerta de calle, con una cuadra de frente, toda cercada de pared, con graneros y barraca, para acopios de frutos del pais: esta finca está situada en el punto mas elevado y ventilado, como central, pues solo dista once cuadras de la Plaza de la Victoria; tiene tres pozos de excelente agua potable, y aun para lavar porque no corta el jabon; y es en todos respectos aparente para cualesquiera establecimiento aun para casa de educacion ó Colegio de enseñanza: tambien se venden como ciento y cincuenta árboles de duraznos frutales, higueras, &a. para leña. Para tratar puede ocurrirse al No. 72 calle de Corrientes.

e18—15p

¡*Viva la Federacion!*

LA REVISTA ESPAÑOLA, acaban de llegar los números 33 y 34 primeros de la 4.ª suscripcion; ocurrase á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4. e18—2s

---

Aviso á los Barraqueros y Toneleros,

Arcos de fierro

SE venden á precios muy acomodados y en lotes á gusto del comprador. Calle de Federacion No.92. En la misma casa hay á venta una corta partida de fierro en barras, surtido. e18—tfc

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.